

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INJUVEN-054-2023
"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-INJUVEN-054-2023, correspondiente a la "Servicio de Transporte Escolar para el Instituto de la Juventud de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:39** horas del día **23 de marzo de 2023**, fecha señalada en acta de diferimiento de junta de aclaraciones de fecha 22 de marzo de 2023, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante "La Ley de Adquisiciones", y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los Licitantes Participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-INJUVEN-054-2023** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día **17 de marzo de 2023**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las Modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de Licitación, así como a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes participantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

MODIFICACIÓN 1

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se modifica **II. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, de las bases de Licitación en los siguientes términos.

Dice:

II. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por **PAQUETE ÚNICO** al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Debe decir:

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por **PARTIDA** al o los licitantes que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

MODIFICACIÓN 2

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se modifica del numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, referente al concepto **Servicios Requeridos Partida 02**, de las bases de Licitación en los siguientes términos.

Dice:

Se solicita que el proveedor a contratar cuente con **unidades año 2023** para poner a disposición de este Instituto, las cuales son solicitadas principalmente para poder brindar un servicio de mayor calidad para las juventudes del estado y proyectar una imagen adecuada para nuestros beneficiarios, diferenciándonos de los servicios de transporte público regulares y contribuyendo a un traslado seguro, eficiente y especializado.

Debe decir:

Se solicita que el proveedor a contratar cuente con **unidades que deberán ser del año 2014 en adelante** para poner a disposición de este Instituto, las cuales son solicitadas principalmente para poder brindar un servicio de mayor calidad para las juventudes del estado y proyectar una imagen adecuada para nuestros beneficiarios, diferenciándonos de los servicios de transporte público regulares y contribuyendo a un traslado seguro, eficiente y especializado.

RESPUESTA A CUESTIONARIOS

LICITANTE. - TRANSPORTES BAJABUS, S.A. DE C.V.

1. Con relación en el punto denominado Servicios Requeridos Partida 01 "Mantenimiento de base de datos de usuarios del transporte escolar, derivado del sistema biométrico". Abundar por favor sobre reportes, informes, contratación de servicios.

Respuesta: La denominación "Mantenimiento de base de datos de usuarios del transporte escolar, derivado del sistema biométrico", consiste explícitamente en mantener el buen funcionamiento del equipo biométrico, mismo que consta de reconocimiento facial y huella dactilar para el registro de los usuarios, evitando con dicho mantenimiento impedir el acceso diario a los alumnos beneficiados del servicio. Así mismo, emitir reportes y/o informes mensuales en hoja de cálculo, donde contenga listado y cantidad de alumnos diarios que utilizaron el servicio durante ese tiempo.

2. Con relación en el punto denominado Servicios Requeridos Partida 01 "Contar con un camión extra de apoyo para sustituir algún camino que presente algún desperfecto para no afectar el complemento de las rutas". La reserva, que condiciones físicas del modelo, año y sistemas debe tener.

Respuesta: REQUISITOS DE CAMION EXTRA DE APOYO:

- **Aire condicionado**
- **Año 2014 en adelante**
- **Color blanco que se identifique con logos institucionales oficiales.**
- **Instalación eléctrica para adecuar el sistema biométrico de la unidad que no podrá continuar con la ruta o no podrá seguir en los próximos días por causa de daños mayores, de índole física, interna o cualquier otra que impida el buen funcionamiento de la unidad y así poder continuar con la misma base de datos de la unidad que entrará en reparación.**

3. Con relación a la licitante y la empresa que facturara en su caso que sea adjudicada la presente Licitación pública regional, si bien es cierto la empresa operadora forma parte de un Coordinado Fiscal, siendo esta una empresa coordinada, por la coordinante Transportes Bajabus, S.A. de C.V., el hecho de formar parte de un coordinado fiscal nos indica que la empresa coordinante debe facturar los servicios que la coordinada practique, por ello desde este momento, solicitamos atentamente nos indique si la licitación debe presentarse en participación conjunta, o si solamente debemos acreditar la condición de mi representada para efecto de futuras facturaciones y depósitos en favor de la coordinante Transportes Bajabus, S.A. de C.V.

Respuesta: El licitante determinará la manera en que participará en el presente procedimiento, ya que hacerlo de manera conjunta, que es una opción, para lo cual deberá cumplir con lo establecido en el numeral 3.4 de las bases de licitación, así mismo en el tercer párrafo del numeral 14 de las bases se establece la condición para poder realizar la cesión de los derechos de cobro.

LICITANTE. - AUTOTRANSPORTES TPE S.A. DE C.V.

1. Del apartado
PAQUETE ÚNICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Servicios Requeridos Partida 02

En el párrafo final de este punto, se señala que el proveedor a contratar cuente con unidades año 2023, sin embargo, en el cuerpo del mismo se señala que las unidades deberán ser año 2014 en adelante.

Favor de aclarar que año es el requerido.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en la modificación No. 2 realizada por la convocante.

2. Del apartado 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Carrón

Dice: "La adjudicación será por **PAQUETE ÚNICO** al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas."

Favor de aclarar si la adjudicación será por Paquete Único o PARTIDA.

Respuesta: Favor de Remitirse a la Modificación No. 1.

LICITANTE. - AUTOTRANSPORTES TPE S.A. DE C.V.

Del apartado 4

DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCION GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERAN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

Las bases señalan que "Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas o puntos de recolección incluidas en el PAQUETE UNICO..."

1. Al respecto, solicito se nos aclare si se podrá hacer propuesta por solo una de las partidas que integran el paquete único. En este caso nuestra empresa pretende participar sólo en la PARTIDA 2 de dicho paquete.

Respuesta: Es correcta su apreciación el licitante podrá participar en cualquiera de las dos partidas, así mismo favor de remitirse a la Modificación No. 1

Del mismo apartado 4, Punto 4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS requeridas de los servicios a contratar.

Hoja #5 de las Bases para la licitación, párrafo tercero que dice:

"Servicios Requeridos Partida 02:

- 14 unidades de transporte escolar para trasladar a las y los jóvenes..."

2. Al respecto, se solicita aclarar, de ser el caso, que el servicio se trata de **Arrendamiento** de 14 unidades de transporte escolar para trasladar a las y los jóvenes, unidades que se deberán encontrar en óptimas condiciones para dar

cumplimiento al presente servicio, así como la capacidad suficiente para que de 35 a 40 usuarios reciban este beneficio.

Respuesta: Es correcta su apreciación

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **15:30** horas del día **29 de marzo** del presente año a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas en el que se dará a conocer el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación presentada en las propuestas técnicas recibidas, por lo que se cita a este acto a los miembros del comité, que sirva la presente como notificación al licitante presente.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:52 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. LUZ DEL CARMEN MEZA SANTILLANEZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p> <p>C. LUS ÁNGEL CERVANTES CARRANZA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR AREA REQUIRENTE</p> <p>C. MARÍA KARINA ZAMORA INZUNZA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. MARTÍN ANTONIO AGUIRRE RUÍZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE INJUVEN EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
El Hongo Autotransportes Urbano y Suburbano S.A. S.U	Lic. Adarely Guadalupe Trejo Payan	
AUTOTRANSPORTES TPE, S.A. DE CV	CP ISAAC BARRA GONZALEZ	
Viajes y Servicios Turisticos San Carlos S.A. DE CV	Martin Alberto Zamora	
Viaje y Servicios Turisticos San Carlos	Juan Carlos Siqueira Delgado	Carlos Siqueira

Carlos Siqueira